

## MUNICIPIO DE MAZATLÁN

### PRESUPUESTO CIUDADANO

EJERCICIO 2019

Preguntas / apartados	Consideraciones																														
¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?	La Ley de Ingresos es la norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades. Mediante esta ley, los diputados locales autorizan al municipio para que proceda a captar los recursos y determinan la cantidad y la forma de hacerlo, ya sea mediante los impuestos, derechos, aprovechamientos, préstamos y, en general, todas aquellas diversas maneras con las que el municipio puede generar ingresos para desarrollar y ejecutar su labor sin inconvenientes. Esta ley tiene vigencia durante un año fiscal por lo que debe ser debatida y aprobada cada doce meses. Además, es muy precisa en cuanto a los conceptos autorizados a recaudarse de forma tal que cualquier otra partida que no esté incluida en la norma no podrá ser recuadada.																														
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos del Municipio de Mazatlán son las participaciones y aportaciones federales, siendo el primero para la atención de la mayoría de los servicios públicos, así como al DIF y los segundos para la obra pública y la Seguridad del Municipio. Otras fuentes menores son los impuestos, de los que destaca el impuesto predial; le siguen los Aprovechamientos, entre los que se encuentran multas, recargos y rezagos; y se recaudan también Derechos, tales como permisos, licencias y concesiones.																														
¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de Egresos es la estimación anual de los egresos del Ayuntamiento en términos monetarios que determina y autoriza la forma y los conceptos en que se gastará o invertirá el dinero recaudado producto de la Ley de Ingresos, y la forma en que es utilizado es fundamental para que el gobierno en turno puede realizar sin inconvenientes las tareas para las cuales ha sido elegido; esto es, atender las necesidades de la población.																														
¿En qué se gasta?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gasto Corriente</td> <td style="text-align: right;">1,475,706,346.98</td> </tr> <tr> <td>Gasto de Principal</td> <td style="text-align: right;">211,030,942.33</td> </tr> <tr> <td>Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos</td> <td style="text-align: right;">44,195,719.25</td> </tr> <tr> <td>Pensionados y Jubilados</td> <td style="text-align: right;">213,702,000.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1,944,635,008.56</b></td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO</th> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td style="text-align: right;">760,295,215.69</td> </tr> <tr> <td>MATERIALE Y SUMINISTROS</td> <td style="text-align: right;">217,535,219.55</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td style="text-align: right;">250,059,623.33</td> </tr> <tr> <td>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</td> <td style="text-align: right;">461,518,288.41</td> </tr> <tr> <td>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td style="text-align: right;">30,441,846.92</td> </tr> <tr> <td>INVERSIÓN PÚBLICA</td> <td style="text-align: right;">180,589,095.41</td> </tr> <tr> <td>DEUDA PÚBLICA</td> <td style="text-align: right;">44,195,719.25</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1,944,635,008.56</b></td> </tr> </tbody> </table>	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO		Gasto Corriente	1,475,706,346.98	Gasto de Principal	211,030,942.33	Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos	44,195,719.25	Pensionados y Jubilados	213,702,000.00	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b>	<b>1,944,635,008.56</b>	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO		SERVICIOS PERSONALES	760,295,215.69	MATERIALE Y SUMINISTROS	217,535,219.55	SERVICIOS PERSONALES	250,059,623.33	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	461,518,288.41	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,441,846.92	INVERSIÓN PÚBLICA	180,589,095.41	DEUDA PÚBLICA	44,195,719.25	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b>	<b>1,944,635,008.56</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO																															
Gasto Corriente	1,475,706,346.98																														
Gasto de Principal	211,030,942.33																														
Amortización de Deuda y Disminución de Pasivos	44,195,719.25																														
Pensionados y Jubilados	213,702,000.00																														
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b>	<b>1,944,635,008.56</b>																														
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL OBJETO DEL GASTO																															
SERVICIOS PERSONALES	760,295,215.69																														
MATERIALE Y SUMINISTROS	217,535,219.55																														
SERVICIOS PERSONALES	250,059,623.33																														
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	461,518,288.41																														
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,441,846.92																														
INVERSIÓN PÚBLICA	180,589,095.41																														
DEUDA PÚBLICA	44,195,719.25																														
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2019</b>	<b>1,944,635,008.56</b>																														
¿Para qué se gasta?	Con la captación de los recursos el gobierno puede financiar el gasto público y ejecutar obras sociales y de desarrollo, como por ejemplo los servicios públicos como seguridad, alumbrado, mantenimiento de parques, jardines y recolección de basura. Por otra parte, el recurso recibido a las Aportaciones federales se utiliza para la inversión en obras de Infraestructura del Municipio.																														
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, los avances en la recaudación y el gasto, además de los estados financieros del Municipio de Mazatlán en la página del Municipio, ubicada en la siguiente dirección <a href="http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=120">http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=120</a> Así como los demás documentos referentes al desarrollo de la gestión del gobierno municipal en la página del Municipio de Mazatlán. <a href="http://www.mazatlán.gob.mx/">http://www.mazatlán.gob.mx/</a>																														



### ¿EN QUÉ SE GASTA?

### IMPORTE

100000	SERVICIOS PERSONALES	760,295,215.69
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	217,535,219.55
300000	SERVICIOS PERSONALES	250,059,623.33
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	461,518,288.41
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,441,846.92
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	180,589,095.41
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
900000	DEUDA PÚBLICA	44,195,719.25
		<hr/>
		<b>1,944,635,008.56</b>

### ORIGEN DE LOS INGRESOS

### IMPORTE

100000	Impuestos	635,675,597.78
200000	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
300000	Contribuciones de mejoras	0.00
400000	Derechos	130,370,868.96
500000	Productos	3,528,668.35
600000	Aprovechamientos	78,804,954.47
800000	Participación y Aportaciones	1,096,254,917.00
900000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.00
		<hr/>
		<b>1,944,635,008.56</b>